

8029

6

Quito D.M., 15 de mayo del 2016.

33237

Señor
NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN
Presente.-

De mi consideración:

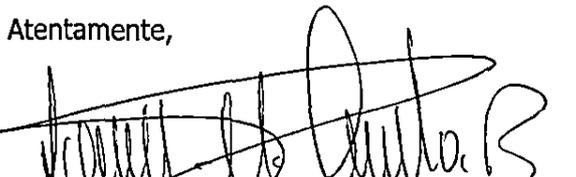
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HEYAKA CONSTRUCTORES S.A.**, en reunión realizada el día 15 de mayo del 2016, resolvió reelegirle para el cargo de **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS (2)** años a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente General, este será subrogado, con todas sus atribuciones, incluida la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por el Presidente, sin requerir, para este efecto, de autorización expresa.

Sus atribuciones constan en dicha Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 13 de septiembre del 2013, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Remigio Roveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito Distrito Metropolitano, el 05 de noviembre del 2013, y especialmente del artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

4284

Atentamente,



DIEGO MAURICIO GERDA RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito D.M., 15 de mayo del 2016.

En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **HEYAKA CONSTRUCTORES S.A.**



NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN
C.C. No. 170675488-2

Ex. 174045

TRÁMITE NÚMERO: 33237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23047
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8029
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEYAKA CONSTRUCTORES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	KHAMIS ZAIDAN NAKHLEH RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1706754882
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4284 DEL 05/11/2013 NOT. 17 DEL 13/09/2013.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL